

CFGS INTEGRACIÓN SOCIAL AL GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (UCAM)

Asignaturas reconocidas	Curso	Carácter	Créditos	Módulo/Materia Origen	Precios
Diversidad, Interculturalidad y Educación Inclusiva	1º	Básica	6	Integración social	25%
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6		

Plan de Estudios

PRIMER CURSO

- (BSC) Sociedad, Familia y Escuela (6)
- (BSC) Psicología de la Educación (6)
- (BSC) Psicología del Desarrollo (6)
- (BSC) Métodos, Diseño y Técnicas de Investigación educativa (6)
- (OBL) Religión, Cultura y Valores (6)
- (BSC) Observación Sistemática y Análisis de Contextos (6)
- **(BSC) Diversidad, Interculturalidad y Educación Inclusiva (6)**
- (BSC) Teorías e Instituciones Educativas (6)
- (BSC) Trastornos del Desarrollo (6)
- (BSC) Recursos y Materiales en Educación Infantil (6)

SEGUNDO CURSO

- (BSC) Infancia, Salud y Alimentación (6)
- (BSC) Organización y Gestión Escolar (6)
- (BSC) Orientación Escolar y Familiar (6)
- (BSC) Diagnóstico en el Aula de Infantil (6)
- (OBL) El Mensaje Cristiano (6)
- (BSC) Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (6)
- (BSC) Dificultades de Aprendizaje (6)
- (BSC) Atención Temprana (6)
- (OBL) La Comunicación Oral y Escrita en Educación Infantil (6)
- (BSC) Planificación, Desarrollo y Evaluación de la Enseñanza (6)

TERCER CURSO

- (OBL) El Desarrollo del Pensamiento Lógico -Matemático (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de Medio Sociocultural (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de la Lengua Castellana (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de la Lengua Extranjera (Inglés) (6)
- (OBL) La Iglesia, los Sacramentos y la Moral (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de la Expresión Plástica y Visual (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje del Medio Natural (6)
- (OBL) Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Musical (6)
- (OBL) Desarrollo Psicomotor y Expresión Corporal (6)

CUARTO CURSO

- (PESC) Practicum I (24)
- (OP) Optativa (6)
- (PESC) Practicum II (24)
- (TFG) Trabajo Fin de Grado (6)

*Estas tablas tienen carácter orientativo. Los reconocimientos definitivos serán el resultado del estudio pormenorizado en cada caso previa solicitud del alumno.

** Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento de como mínimo seis créditos, y como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

*** Los precios pueden sufrir modificaciones.